

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de agosto de 2022.

No. 66

Folleto Anexo

ACUERDO N° 162/2022

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 162/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día trece de julio del presente año, mediante el cual se aprobó realizar transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad, por una cantidad de \$484,814.53 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 53/100 M.N.)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

----- El C. Ing. **Alejandro Badía Gándara**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:-----

----- **C E R T I F I C A:** -----

- - - - -Que en sesión ordinaria pública no 21, celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de cabildo con fecha trece de julio del año dos mil veintidós, en el octavo punto de la orden del día, en su parte conducente existe un acuerdo que textualmente dice:

VIII.- Con el propósito de desarrollar el octavo punto de la orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, procede a dar lectura a el oficio que presenta el L.C. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, en el que solicita al H. ayuntamiento autorización para llevar a cabo diversas transferencias de partidas presupuestales, entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad, en el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, exponiendo en dicho documento los motivos por los cuales formula su petición.

Así mismo señala que respecto a este asunto, el L.C. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, explicó ampliamente el asunto, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

En virtud de lo anterior y una vez que fue analizado el oficio peticionario y documento anexo único, se tomaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- el H. ayuntamiento aprueba realizar las transferencias de partidas presupuestales, entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad, en los términos en que fueron solicitadas, siendo por una cantidad de total de \$484,814.53 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 53/100 M.N.), según anexo; de conformidad

SEGUNDO.- el H. ayuntamiento autoriza la modificación del presupuesto de egresos del municipio de delicias, chihuahua, para el ejercicio fiscal 2022, en los términos y conceptos propuestos por Dirección de Finanzas y Administración.

TERCERO.- remítase a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, la modificación del Presupuesto de Egresos del municipio de Delicias, Chihuahua, para el ejercicio f iscal 2022, para su revisión y en su caso publicación en el periódico oficial del gobierno del estado.

Se ordena anexar al apéndice del libro de actas como formando parte integrante del mismo, toda la documentación relativa a este punto de la orden del día.

Se extiende la presente certificación que consta de dos fojas útiles con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintidós doy fe. - - - - -

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO BADÍA GÁNDARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

ANEXO Of. No. SM/02/142/2022

Partida	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Presupuesto Modificado
Entidad 901	SISTEMA DE JUSTICIA CÍVICA			
51101	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	92,300	104,814.53	197,114.53
Entidad 1101	COORDINACIÓN CENTRO MÉDICO			
14110	SERVICIO MÉDICO DIF MUNICIPAL	480,000.00	380,000.00	860,000.00
	Suma		484,814.53	
[1] Modificación PE-2022 de fecha 13 de julio de 2022, por el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias.				

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, para el Ejercicio Fiscal 2022; en los términos siguientes:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Unidad Administrativa

CLAVE	ENTIDAD	IMPORTE
101	Presidencia	2,411,963.76
102	Secretaría Ejecutiva de Gabinete	20,394,491.87
103	Coord. de Gestión y Participación Ciudadana	7,216,156.93
201	Secretaría Municipal	8,896,763.94
301	Dirección de Finanzas y Administración	142,266,081.60
401	Dirección de Obras Públicas	91,544,123.78
501	Dirección de Servicios Públicos Municipales	100,207,278.86

601	Dirección de Seguridad Pública	92,224,795.12
701	Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común	50,852,602.90
801	Sindicatura	3,063,289.64
901	Sistema de Justicia Cívica	1,371,780.70
1001	Órgano Interno de Control	974,997.03
1101	Coordinación de Servicios Médicos Municipales	20,488,613.66
1201	Oficina de Regidores	8,641,494.73
1301	Coord. Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	5,629,952.03
1401	Desarrollo Integral de la Familia Delicias (DIF)	16,690,953.44
1501	Instituto de Desarrollo Económico y Agropecuario Delicias (IDEA)	11,658,554.80
1601	Instituto Municipal del Deporte y la Juventud (INMUDEJ)	19,957,388.76
1701	Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias (IMMD)	2,302,000.00
1801	Planeación (Instituto Municipal de Planeación de Delicias - IMPLAN)	5,210,233.88
1901	Consejo de Urbanización Municipal Delicias (CUMDE)	0.00
	TOTAL	612,003,517.43

Por Objeto del Gasto

SERVICIOS PERSONALES	\$237,236,329.15
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	157,938,184.92
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,970,520.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,331,694.45
Seguridad Social	30,890,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	19,568,180.79
Previsiones	537,748.99
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 33,034,020.53
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,035,516.57
Alimentos y Utensilios	981,216.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,841,913.13
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	21,254,424.83
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,032,950.00

Materiales y Suministros para Seguridad	38,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	800,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 85,061,259.51
Servicios Básicos	17,520,451.00
Servicios de Arrendamiento	1,648,569.52
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,292,025.65
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,776,148.20
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	38,716,993.49
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,581,521.65
Servicios de Traslado y Viáticos	549,200.00
Servicios Oficiales	3,922,000.00
Otros Servicios Generales	3,054,350.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$131,508,740.52
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	51,942,110.52
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	40,216,630.00
Pensiones y Jubilaciones	39,350,000.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 16,395,300.99
Mobiliario y Equipo de Administración	429,493.16
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	51,948.84
Vehículos y Equipo de Transporte	10,030,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,583,858.99
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	300,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 73,889,267.54
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	73,889,267.54
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 2,482,048.94
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	2,482,048.94
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 32,881,364.79
Amortización de la Deuda Pública	15,199,313.09
Intereses de la Deuda Pública	2,370,248.44
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	15,311,803.26
TOTAL	612,003,517.43